

INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
BATERIAS WILLARD ECUADOR S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de algunos de los numerales que señala el Artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario , rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración financiera con revelación a la marcha de la compañía por el periodo terminado el 30 de Noviembre del 2007.

He obtenido por parte de los administradores toda la información documentación y registros sobre operaciones que juzgue necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de **BATERIAS WILLAR ECUADOR S.A.**, al 30 de Noviembre del 2007 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el periodo 2007, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y ha cumplido también con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.
3. Los libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley, así como también se encuentra en forma actualizado el listado de accionistas.
4. La empresa no supera los montos establecidos por la ley, por lo tanto no hay obligación de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321. de la Ley de Compañías.
5. El Balance General y el Estado de Resultados presentan razonablemente sus cifras. Durante el 01 Enero al 30 de Noviembre del 2007 se limito la empresa a pagar los gastos para proceder a realizar la liquidación de la empresa: pago de impuestos al SRI y de impuestos municipales tanto del año como de los años anteriores hasta igualar a la compañía al corte de noviembre del 2007 , compra de papelería para tener facturas y comprobantes de retención de tal forma de que pudiesen ser emitidos y legalizadas con el pago de impuestos las operaciones por compras y pagos de honorarios .
6. El iva que se traía como saldo de crédito tributario a favor, ha sido cargado a la cuenta de gastos ya que la norma fiscal no permite solicitar para este caso devoluciones de Iva .
7. Todo lo anterior se realizó quedar a paz y salvo con todas las entidades que la vigilan y controlan.

Jr. Javier Cabuasqui
Contador

El comportamiento del Estado de Resultados comparativo con el año inmediatamente anterior ha sido el siguiente :

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO 2006-2007

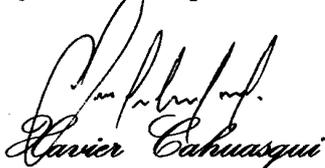
Cuentas	2007	2006
Ventas Activos Fijos	1893.56	0.00
Costo de Ventas por reembolsos	0.00	
Utilidad bruta		0.00
Porcentaje		0
Gastos de operación	3082.12	434.30
Gastos IVA Cargado al Gasto	6553.88	
Perdida de operación	-7742.44	
Porcentaje		3%
Otros ingresos no operacionales	0.00	
Otros Egresos (financieros)	0.00	
Gastos no deducibles	0.00	
Utilidad del Periodo	-7742.44	-434.30
Porcentaje		

Durante el 01 Enero al 30 de Noviembre del 2007 la empresa realizo los tramites pagos relacionados con el SRI, cámara de Comercio y el pago de honorarios para quien esta realizando los trámites. Igualmente fueron legalizados fiscalmente los anticipos entregado en el año anterior para tramites .

Los socios de la empresa mantienen la decisión de cierre de la empresa y por ende no se realiza ninguna operación sino las estrictamente necesarias para pago de los gastos de liquidación. Razón por la cual se venden los activos de la empresa.

8. En los registros contables se ha aplicado los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.
9. No he asistido a las juntas generales de accionistas, sin embargo se ha revisado el libro de Actas sin encontrarse novedad.

Quito, 21 de septiembre del 2007


Javier Cabuasqui
Comisario